

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

FUENLABRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Municipal de Deportes

Extracto de resolución número 98, de 27 de marzo de 2023, de la Vicepresidencia del Patronato Municipal de Deportes, relativa a la aprobación de la convocatoria para la concesión de premios por clasificación en el XXIII Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada.

BDNS: 684408

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Primero. *Objeto*.—El Patronato Municipal de Deportes convoca el procedimiento de concesión de premios a los/las participantes en el XXIII Trofeo Ciudad de Fuenlabrada que organiza el PMD el 20 de mayo de 2023.

Podrán participar los deportistas atletas de las categorías Sub 18 (años de nacimiento 2006, 2007), Sub 20 (2004-2005), Sub 23 (2001, 2002, 2003) y Absoluta (nacimiento a partir de 2000 y anteriores), debidamente inscritos en dicha prueba según el Reglamento del XXIII Trofeo de Atletismo Ciudad de Fuenlabrada.

Segundo. *Beneficiarios*.—La concesión de estos premios se realizará conforme al logro a los dos primeros clasificados con mínima de la categoría absoluta masculina y dos primeras clasificadas de la categoría absoluta femenina de las modalidades descritas en el artículo 1 de la convocatoria.

La forma de concesión será en base a la clasificación de la prueba elaborada por la Federación de Atletismo de Madrid, de manera que se premiará a los/as clasificados/as de la competición en las categorías y modalidades deportivas expuestas en el artículo 1.

En caso de no estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, se les excluirá de la lista de admitidos, pudiendo subsanar dicha situación exclusivamente antes de la finalización del período de alegaciones.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La ordenanza reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada se encuentra publicada inicialmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de marzo de 2005, así como en la página web municipal.

Cuarto. *Plazo de presentación para formalización de las solicitudes de los premios económicos*.—La documentación necesaria que consta en el artículo 3 de la convocatoria, así como el formulario de solicitud habrán de aportarse y rellenarse respectivamente de forma electrónica (on-line) en el siguiente enlace: <https://www.deportesfuenla.com/solicitud-trofeo-atletismo-ciudad-fuenlabrada> entre el 22 de mayo y el 2 de junio de 2023 (ambos inclusive).

Quinto. *Importe*.—El crédito aprobado asciende a 5.400 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 4069/341/48000 y se repartirá según clasificación y categoría siguiente:

PRUEBA	SEXO	SERIES	ATLETAS	MÍNIMA DE PREMIO	PRIMER CLASIFICADO/A	SEGUNDO CLASIFICADO/A
CARRERAS						
400 mv Absoluto	F	2	16	58"00	120 €	60 €
400 mv Absoluto	M	2	16	53"00	120 €	60 €
800 Abs	F	2	24	2'15"00	120 €	60 €
800 Abs	M	4	36	1'51"00	120 €	60 €
150 Abs	F	1	8	18"00	120 €	60 €
150 Abs	M	1	8	16"30	120 €	60 €
110 v Abs	M	2	16	14"00	120 €	60 €
100 Abs	F	3	24	11"60	120 €	60 €
100 Abs	M	3	24	10"60	120 €	60 €
100 v Abs	F	2	16	14"00	120 €	60 €
1.500 Abs	F	2	20	4'27"00	120 €	60 €
1.500 Abs	M	3	30	3'50"00	120 €	60 €
300 Abs	F	1	8	40"00	120 €	60 €
300 Abs	M	1	8	34"50	120 €	60 €
200 Abs	M	3	24	22"00	120 €	60 €
200 Abs	F	3	24	25"00	120 €	60 €
400 Abs	M	3	24	48"00	120 €	60 €
400 Abs	F	3	24	56"00	120 €	60 €
3000 Obs Abs	M	1	16	9'00"00	120 €	60 €
3000 Obs Abs	F	1	16	10'30"00	120 €	60 €
3.000 Abs	F	1	16	9'45"00	120 €	60 €
3.000 Abs	M	2	32	8,20"00	120 €	60 €
CONCURSOS						
Longitud	F		15	5,50 m	120 €	60 €
Peso	F			13,00 m	120 €	60 €
Peso	M			14,50 m	120 €	60 €
Jabalina	M	800 g	12	55,00 m	120 €	60 €
Altura	M		12	1,95 m	120 €	60 €
Longitud	M		15	6,90 m	120 €	60 €
Jabalina	F	600 g	12	40,00 m	120 €	60 €
Altura	F		12	1,70 m	120 €	60 €
Sumas parciales					3.600 €	1.800 €
TOTAL					5.400 €	

Sexto. *Pago*.—El abono de los premios deportivos se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación.

En Fuenlabrada, a 27 de marzo de 2023.—El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, Juan Agustín Domínguez San Andrés.

(03/5.249/23)

